

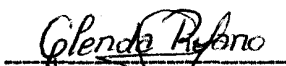
## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Navcatrading Corp. S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades de Comisario, rindo a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2010.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión de igual manera he revisado el balance general de Navcatrading Corp. S. A. al 31 de Diciembre del 2010 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha sobre las cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la junta general para el período 2010 así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de la funciones.
- 3.- Los libros de Actas de Juntas Generales de accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
- 4.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentan razonablemente sus cifras. La utilidad obtenida en el ejercicio económico analizado es de 26.582,49 antes de participaciones impuestos y deducciones.
- 5.- En los registros contables se han aplicado los principios de Contabilidad y Generalmente aceptados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 6.- Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.
- 7.- Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de la Compañía NAVCATRADING CORP. S.A. al 31 de Diciembre del 2010 presenta razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.

  
GLENDA VERONICA RUANO  
Comisario  
171262968-0

